CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

No. MPT-SDAE-MC-028-2026.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Nro. CONTRATO 208-2026

OBJETO*:* "PRESTAR EL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000005079"

Señora:

ASTRID XIMENA CABRERA COBO
C.C No. 1061.689.869 de Popayán
MARKET PLACE COLOMBIA
Matrícula No: 1 0 3 4 6 7
Dirección: C R 11 4 88 Barrio Centro - Popayán Cauca
Nº de Teléfono Móvil: 3 2 0 6 9 2 4 1 1 8
Email: coordinacionmpcauca@gmail.com

ASUNTO: Aceptación de la oferta presentada para el proceso de mínima cuantía No. **MPT-SDAE-MC-028-2026**.

El Municipio de Piendamó Tunía, se permite informarle que la oferta presentada por usted el día 06 de julio de 2026, para el objeto "PRESTAR EL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000005079", cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad en la invitación pública del proceso **MPT-SDAE-MC-028-2026**. Así mismo, se le informa que para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada, constituyen el contrato celebrado, el cual se regirá por los siguientes preceptos: **1. OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000005079". 2. CONTRATISTA: ASTRID XIMENA CABRERA COBO identificada** con cedula de ciudadanía 1061.689.869 expedida en Popayán Cauca. **3. DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** C R 11 4 88 Barrio Centro - Popayán Cauca. **4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el Contratista se compromete a cumplir a entera satisfacción del Municipio la prestación del servicio objeto del presente contrato, es de quince (15)

días, siguientes a la suscripción del contrato y firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. **5. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Piendamó Tunía Cauca. **6. VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($42.612.500),** incluidos todos impuestos, los costos directos e indirectos a los que haya lugar para la cabal ejecución del contrato. **7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente contratación se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 605 del 30 de junio de 2026, recursos de Inversión. Expedido por la oficina de presupuesto. RUBROS: 350204602-350204602-0200-202500000005079-1.0-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-1 Servicio de promoción turística. **8. FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Un cien por ciento del valor del contrato una vez entregada la totalidad de los bienes descritos, previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, y los correspondientes soportes, pago de aportes al SSSI y parafiscales, y la constancia de recibido a satisfacción de los bienes adquiridos, suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizar los pagos, el CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad. ***NOTA:*** *El MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA CAUCA solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas*. **9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El contratista, deberá prestar el servicio, de apoyo logístico para realizar actividades culturales durante DIA DEL CAMPESINO en el Municipio de Piendamó Tunía" el día 11 de julio de 2026, incluyendo todos los elementos requeridos, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas.
2. Garantizará la excelente calidad de las actividades que se ejecutarán en la prestación de servicios para el apoyo logístico en la realización de actividades culturales durante la DIA DEL CAMPESINO en el Municipio de Piendamó Tunía.
3. Realizar las actividades de "apoyo logístico para realizar actividades culturales durante el DIA DEL CAMPESINO en el Municipio de Piendamó Tunía, dentro del plazo del contrato.
4. Atender las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato (supervisor).
5. Asumir los costos por descuentos fiscales de ley a que se acoge la contratación con entidades del estado.
6. El contratista será responsable de todos los gastos asociados al contrato en la etapa precontractual, contractual y post-contractual.
7. El contratista responderá por la ejecución oportuna y cumplimiento del objeto contractual.

8. El contratista deberá cubrir los costos de transporte, cargue y descargue, para la entrega de todos los elementos solicitados, correrá por cuenta del contratista.
9. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.
10. Presentar ante el supervisor contractual, el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud, y de pensiones en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995, y demás normas concordantes y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, si es persona jurídica presentar certificado del revisor fiscal, conforme lo establecido en el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002 y demás que los adicionen complementen o modifiquen.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Piendamó Tunía Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Realizar el registro presupuestal correspondiente
2. Prestar toda la colaboración que requiera el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato
3. Ejercer la supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en el presente contrato.
4. Suministrar toda la información que requiera el contratista para el desarrollo y ejecución del contrato.
5. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
6. Realizar seguimiento y acompañamiento al proceso del contrato participando en las actas de comité de obra y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución de esta.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los aspectos y/o especificaciones técnicas de acuerdo con la descripción, unidades y cantidades, descritas en el presupuesto oficial contenido en el estudio previo e invitación del proceso. El futuro contratista debe cumplir, además, con las obligaciones inherentes a lo contemplado dentro del contrato y las disposiciones legales vigentes.

El contratista en desarrollo del objeto del contrato se obliga a prestar el servicio de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

#	MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido profesional para el Día del Campesino	Servicio de alquiler, transporte, montaje, operación técnica y desmontaje de un sistema de sonido profesional para espacio abierto con capacidad de cobertura, el cual debe estar integrado por tres (3) cajas acústicas tipo line array, dos (2) bajos dobles, cuatro (4) monitores activos de retorno, una (1) consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales, dos (2) micrófonos inalámbricos de alta frecuencia, y una estructura de soporte puente tipo Truss de 3 metros de alto por 6 metros de ancho, garantizando una potencia mínima de 1000W por cuatro vías para la amplificación de audio, voz, charlas académicas y las presentaciones de las agrupaciones culturales durante toda la jornada	UNIDAD	1
2	Servicio de Aseo	Brindar el servicio de aseo y mantenimiento de áreas comunes mediante la disposición de personal idóneo, provisto con los implementos, herramientas de barrido, recolección y dotación de bioseguridad necesarios para realizar la limpieza constante de la zona de carpas, stands, área de alimentación y el vaciado periódico de los puntos ecológicos durante las ocho horas de ejecución del evento, garantizando la entrega del espacio público en óptimas condiciones de salubridad al finalizar la jornada	GLOBAL	1
3	Suministro e instalación de tarima con mesa y asientos	Servicio de alquiler, organización e instalación de una tarima institucional con medidas de 4.0 metros de largo por 3.0 metros de ancho y 50 centímetros de alto,con faldón perimetral y escaleras de acceso, incluyendo el mobiliario compuesto por un sofá doble para la presentación de los oradores.	GLOBAL	1
4	Baños portátiles	Alquiler, instalación y retiro de tres (3) unidades de baños portátiles estándar fabricados en polietileno de alta densidad, los cuales deben entregarse dotados con papel higiénico, gel antibacterial y pastilla desodorizante de alta concentración para el control de olores ofensivos, garantizando una jornada de limpieza y desinfección intermedia a mitad del evento.	UNIDAD	3
5	Conectividad	Servicio de conectividad mediante el diseño, instalación y desinstalación de un sistema temporal de distribución eléctrica que contemple un tablero principal (breakera) con protecciones termo-magnéticas independientes por bloques, cableado encauchetado de cobre (Calibre No. 10 o 12 AWG) protegido con canaletas pasacables de piso en zonas peatonales, y puntos de conexión para cien (100) stands de mercado campesino. Así mismo, el operador debe garantizar el servicio temporal de internet (vía fibra óptica o microondas) con un ancho de banda mínimo de 100 Mbps simétricos, distribuido en el área del evento mediante un sistema de zonas de acceso inalámbrico (Wi-Fi) garantizando la capacidad de conexión simultánea para los dispositivos de los cien (100) expositores, las pasarelas de pago de la rueda de negocios y el soporte de ancho de banda requerido para la transmisión en vivo (streaming) del evento.	GLOBAL	1

#	MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
6	Residuos sólidos	Alquiler, montaje y desmontaje de dos (2) estaciones de puntos ecológicos de tres vías para la gestión de residuos sólidos, compuestos por contenedores con capacidad mínima de 35 galones cada uno, debidamente rotulados bajo el código de colores nacional vigente (Blanco para aprovechables limpios, Verde para orgánicos y Negro para residuos no aprovechables), incluyendo stock de bolsas plásticas de calibre pesado para los recambios logísticos necesarios durante el evento	UNIDAD	2
7	Pendones	Diseño, impresión y suministro de dos (2) pendones institucionales con dimensiones de 1.0 metro de ancho por 2.0 metros de alto, confeccionados en lona banner de alta resolución (mínimo 1200 dpi) con ojaletes perimetrales, y estructura soporte tipo araña, los cuales deben incluir el nombre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico junto al escudo del municipio de Piendamó - Tunía, acompañados de sus respectivas estructuras de soporte tipo araña portátiles y estables para su exhibición en exteriores	UNIDAD	2
8	Logística	Alquiler, transporte, instalación y desinstalación de una (1) carpa blanca gigante con dimensiones de 18 metros de ancho por 36 metros de largo, la cual debe contar con una estructura metálica modular de alta resistencia, anclajes de seguridad certificados para exteriores y lonas con protecciones laterales removibles e impermeables, destinadas a garantizar el cerramiento, la protección climática frente a lluvia o sol directo	Unidad	1
9	Logística	Alquiler, transporte, montaje, operación y desmontaje de una (1) pantalla gigante modular LED para exteriores (Outdoor) con dimensiones mínimas de 4.0 metros de ancho por 3.0 metros de alto (Área total: 12 m2), resolución máxima de P3.9 o P4.8 mm, luminosidad mínima de 5.000 nits con ajuste de contraste, estructura de soporte tipo Truss certificada, e inclusión de procesador de video, cableado de señal y potencia completo, y un técnico operador en sitio durante las ocho horas de la jornada de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Unidad	1
10	Logística	Entrega de Agua en botella plástica (600 ml) x 24 unidades	Pacas	15
11	Cultura	Presentación artística de grupo de danzas folclóricas tradicionales de la región o grupos de baile locales, con un elenco mínimo de 4 bailarines en escena, incluyendo vestuario típico completo y coreografía alusiva al Día del Campesino, con una duración mínima de intervención de 25 minutos	Grupo	1
12	Cultura	Contratación de agrupación musical local en vivo (género campesino, parrandero o tropical), compuesta por un mínimo de 2 integrantes con sus respectivos instrumentos musicales, para una presentación continua de mínimo 25 minutos en la tarima principal	Grupo	1
13	Promoción	Suministro de doscientos cincuenta (250) ponchos en tela con impresión full color que proyecte el diseño suministrado por la Entidad, integrando los logotipos oficiales de la Alcaldía de Piendamó y el SENA, destinados a la unificación de la imagen comercial del evento.	Unidad	250
14	Promoción	Contratación de un equipo de producción de medios con dos cámaras profesionales, un dron para tomas aéreas, y el servicio de transmisión por redes sociales (Facebook Live / YouTube) de los momentos clave: la inauguración, las charlas académicas principales y las muestras culturales. Incluye la entrega de un video resumen de 3 minutos de alta calidad posterior al evento	Global	1

#	MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
15	Cultura	Servicio logístico, operativo y de demostración técnica para la ejecución de una estación de barismo y cafés especiales como estrategia de promoción del agroturismo regional. El servicio debe incluir la disposición de baristas locales encargados de realizar demostraciones en vivo de métodos de filtrado (V60, Chemex, Sifón, Aeropress), preparación de bebidas de café de alta calidad con diseños de arte latte, y pedagogía sensorial dirigida a los visitantes y turistas sobre los perfiles de taza del departamento, incluye honorarios del personal técnico, el suministro de los cafés especiales de origen necesarios para las preparaciones de demostración, la logística de montaje de la barra de café, los insumos consumibles (leche, vasos compostables, servilletas) y el transporte de los equipos especializados (molinos y máquinas express) requeridos para el óptimo desarrollo de la activación durante las ocho (8) horas del evento	Global	1
VALOR TOTAL				

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El servicio que requiere la entidad y que debe suministrar el contratista, deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- El contratista deberá contar con los medios de transporte, el personal necesario y demás aspectos requeridos para ejecutar el presente contrato garantizando la cobertura del evento programado por el municipio de acuerdo con las condiciones técnicas y las orientaciones de la supervisión del contrato.
- Los elementos o incentivos, deberán ser entregados a la administración municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico para ser entregados a los asistentes del evento en el sitio y la hora donde se desarrollen las actividades de acuerdo con los requerimientos del supervisor y según la fecha que se programe el evento.
- El contratista debe garantizar la correcta y oportuna ejecución del servicio, asegurando que todos los componentes logísticos del contrato —desde el montaje de las infraestructuras, la instalación técnica del sonido y conectividad, la presentación de los grupos artísticos y la entrega de los elementos de promoción (ponchos)— sean cumplidos de manera integral según las especificaciones técnicas estipuladas. Cualquier deficiencia en la calidad, seguridad o tiempos de instalación de los requerimientos será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien deberá subsanarlos de manera inmediata.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Horario	Detalle de la Actividad	Responsable / Objetivo
10 de julio del 2026		
6:00 p.m. – 9:00 p.m.	Montaje de carpas	Equipo de Logística.

11 de julio del 2026		
07:30 a.m. - 08:00 a.m.	Registro de Asistentes y Bienvenida	Equipo de Logística. Entrega de escarapelas y material de apoyo. Ubicación en stands.
08:00 a.m. - 08:15 a.m.	Acto de Apertura e Himnos	Protocolo. Himno Nacional; Himno de Piendamó e Himno al Campesino.
08:15 a.m. - 09:00 a.m.	Palabras de Bienvenida e Instalación del Evento	Alcaldía de Piendamó, Directivos SENA + Líder Equipo de Emprendimiento. Contextualización del impacto del evento. Secretario de desarrollo.
09:00 a.m. - 10:00 a.m.	Conversatorio: Desafíos y Oportunidades de la Economía Campesina y Popular en el Cauca. - casos éxito 2 asociaciones	Experto/a invitado en desarrollo rural. Enfoque en asociatividad y mercados justos. (Concepción, Leonardo Fabio, Paola Chaves, Edmundo y grupo asociativo). Sesión de Preguntas y Respuestas (Q&A)
10:00 a.m. - 11:00 a.m.	**Visita Guiada a la Muestra Comercial dividir en grupos**	Representantes del Fondo Emprender; Bancos y otras Organizaciones de Cooperación. - Banco Agrario - Finagro
11:00 a.m. - 11:30 a.m.	Presentación Grupo de Danzas	Espacio para que los asistentes interactúen con los stands de los emprendedores rurales.
11:30 a.m. - 12:15 m.	Rueda Financiera: Fuentes de Financiación y Apoyo Técnico para el Campo.	Grupo de Danzas de Alcaldía de Piendamó.
12:15 m. - 12:45 p.m.	Show de Barismo - vereda caña dulce	Show de Barismo a cargo de Tecnicafé.
12:45 p.m. - 01:00 p.m.	Espacio de Conclusiones de la Mañana	Moderador del evento. Cierre del ciclo de conferencias.
01:00 p.m. - 02:00 p.m.	**Almuerzo**	Pausa para almuerzo y relacionamiento estratégico.
02:00 p.m. - 03:00 p.m.	Conversatorio: Cambio climático y uso eficiente del agua	Invitado.
03:00 p.m. - 03:30 p.m.	Acto de Reconocimiento a la Labor Campesina y Emprendedora entrega de certificados	Entrega de certificados a asistentes y kits a los participantes destacados de la jornada.
03:30 p.m. - 04:00 p.m.	Lectura de Conclusiones; Compromisos Institucionales y Cierre	Equipo organizador y autoridades locales.

a. Sitio de servicio y entrega

El sitio del servicio y entrega de elementos será en el casco urbano del municipio de Piendamó – Tunía, en los sitios que determine la supervisión con relación a la realización del evento.

VALOR DE LA PROPUESTA: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($42.612.500)

10. GARANTÍAS. Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los dos (2) hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

- **Amparo de Cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato (15 días) y cuatro (4) meses más.
- **Amparo de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato (15 días) y tres (3) años más, contados a partir del acta de inicio.
- **Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE):** Mediante póliza anexa e independiente, por un valor asegurado de DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES 200 SMMLV, con una vigencia que cubra de manera estricta todas las actividades logísticas, incluyendo las fases de transporte, montaje, desarrollo del evento y desmontaje total de las infraestructuras.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá presentar las pólizas para su respectiva aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación/firma del contrato, y en todo caso, de manera previa a la suscripción del Acta de Inicio y al inicio de cualquier actividad de montaje.

11. SUPERVISIÓN: Una vez legalizado el contrato, el Municipio de Piendamó - Tunía, ejercerá la supervisión del contrato a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico Municipal, para ejercer la vigilancia y supervisión necesaria y requerida, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio, de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.**12. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, extralegales y contractuales fijan como domicilio el municipio de PIENDAMÓ TUNÍA (Cauca). **13. CESIÓN**: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente sin el previo consentimiento por escrito del Alcalde Municipal. En todo caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables ante El Municipio por todas las obligaciones de este Contrato. **14. MULTAS**: EL MUNICIPIO podrá imponer multas al CONTRATISTA hasta por la suma del diez por ciento (10%) de este contrato cada vez y en todo caso, cuando éste incumpla con cualquiera de las obligaciones emanadas del mismo sin perjuicio de la declaración de caducidad. La decisión del MUNICIPIO será comunicada al CONTRATISTA y contra ella procederá el recurso de reposición

dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. **15. PENAL PECUNIARIA:** En todo caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial o total EL MUNICIPIO impondrá multa equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. Este valor se imputará a los perjuicios que por tal motivo sufra EL MUNICIPIO, Artículo 40, inciso 3 Ley 80 de 1993. **16. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa (Artículo 25, numeral 17 y 40, inciso 3 de la Ley 80 de 1993); EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola firma del contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º. De la Ley. 80 de 1993, y las demás señaladas en la ley. **17. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: En cuanto a la caducidad y a sus efectos estará sometido a la presente aceptación a lo que expresamente prevé el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. En todo caso de declaratoria de caducidad administrativa del contrato, se hará mediante resolución motivada en la que se manifestaran las causas que dieron lugar a ella. Dicha providencia se notificará en la misma forma indicada antes para la multa y procederá contra ella el recurso de reposición, debiendo ser sustentada por EL CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación o publicación según el caso. En firme la resolución que decreta la caducidad administrativa, este contrato quedará definitivamente terminado y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **18. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL**. - Esta aceptación se rige por los principios de terminación e interpretación unilateral, contenida en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **19. EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO**. Un plazo máximo de 03 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato. **20. INDEMNIDAD**: EL CONTRATISTA deberá mantener AL MUNICIPIO, a sus funcionarios, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL MUNICIPIO por causa y omisiones de EL CONTRATISTA, subcontratista o dependientes, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **21. LIQUIDACIÓN**: la liquidación del contrato que se suscribe se sujeta a los términos y oportunidades establecidas en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, y demás disposiciones concordantes. En todo caso se procura la liquidación por muto acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de plazo de duración. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, el municipio podrá hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado. **22. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO:** El estudio previo, y la invitación pública hacen parte integral del presente contrato, la ficha técnica, la oferta del proponente y todos los respectivos anexos de la propuesta, por lo tanto, EL CONTRATISTA debe dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos para el desarrollo, ejecución y entrega a satisfacción de la necesidad de la Entidad.